

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

Corrección de errores

Este anuncio sustituye según se indica al anuncio referido a modificación de créditos número 1 de 2009, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de fecha 31 de diciembre de 2009, número 299, página 114.

Donde dice: «El pleno de la Corporación, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, acuerda:».

Ha de decir: «El pleno de la Corporación, por mayoría simple de los miembros de la Corporación, acuerda:».

Navalcán 22 de febrero de 2010.–El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-1943